



EVALUACION TÉCNICA FINAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DV-SAMC-0011-2026

Conforme a los términos establecidos en el pliego definitivo, donde se dispuso el término para generar observaciones y/o subsanaciones se procede a realizada evaluación técnica y económica al único proponente del proceso que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL,RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS calendarios, a partir de la suscripción del acta de inicio. Para los SOAT la vigencia será por un año contado a partir del vencimiento del SOAT.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: La GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS cuenta con un presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan Anual de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$144.635.656) M/CTE.

1. **PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):**

En el presente proceso se presentó un (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
LA PREVISORA SEGUROS S.A.	860.002.400-2	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 144.389.353)	21-09-2026 a las 10:20 AM

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**

2.1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
CAPACIDAD TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo previsto en la Ficha Técnica, así como con los siguientes alcances: cumplir y ejecutar las acciones, objetivos, actividades, planillas entregables y demás obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, Anexos Técnicos, Ficha Técnica, Propuesta, directrices y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato, asimismo se deben tener en cuenta las observaciones y directrices	CUMPLE		EL OFERENTE ALLEGA ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FIRMADA POR EL R.L. MARIA IVED VERGARA GARZÓN



establecidas por el Supervisor del contrato, así como, las actividades contenidas en los Anexos técnicos o fichas técnicas, si esta existiere. En todo caso, en adición a lo indicado anteriormente, deberá cumplir con el ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA A ACREDITAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES									
EXPERIENCIA Para la acreditación de la experiencia como requisito habilitante a nivel general, la entidad verificará un (01) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - (≥ 82,61 SMMLV-) y cuyo objeto sea similar o relacionado y cuyo alcance tenga relación, celebrado con entidades públicas o mixtas o privadas, y que se encuentre terminado y liquidado e inscrito en el RUP. El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito. En el contrato aportado deberá acreditarse como mínimo dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGO U.N.S.P.S.C.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>84131500</td><td>Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones</td></tr><tr><td>2</td><td>84131600</td><td>Seguros de vida, salud y accidentes</td></tr></table> El oferente debe allegar certificación de ejecución o acta de liquidación en la que conste lo siguiente, con el fin de constatar que el objeto de dichos contratos esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección: i. Nombre del Contratista. ii. Objeto del Contrato iii. Valor del Contrato. iv. Fechas de inicio y de terminación del plazo de ejecución. No se tendrá en cuenta las certificaciones que acredite el contrato que se encuentran en ejecución. El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la	ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	1	84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	2	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes	CUMPLE		EL PROPONENTE ACREDITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA Y ADJUNTA EL ANEXO NO. 9 – FORMATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN CONTRATO NO. 553 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ASI COMO LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERA. VALOR DE SALARIOS MÍNIMOS: 2.376,17 VALOR EN PESOS 2.085.360.812 FECHA DE INICIO 10/12/2018 FECHA TERMINACION 10/12/2019 CODIGOS: 84131500 – 84131600 CONSECUTIVO RUP: 187
ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN										
1	84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones										
2	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes										



documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

3. **CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES:** Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. **DV-SAMC-0011-2026** el proponente **LA PREVISORA SEGUROS S.A.**, **REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIA IVED VERGARA GARZÓN CC: 40.395.900 DE VILLAVICENCIO**, **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes de capacidad técnica así:

<u>REQUISITO HABILITANTE</u>	LA PREVISORA SEGUROS S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE MARIA IVED VERGARA GARZÓN POR CC: 40.395.900 DE VILLAVICENCIO
	CUMPLE
Experiencia del Proponente	
Resultado	HABILITADO

Dado en Mitú – Vaupés, el día veintitrés (29) del mes de septiembre de 20256.

JOHAN FERNANDO CARDOZO MORENO
Secretario General del Departamento

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó:	Diana Xilena Velez Espinosa- Abogada CPS.	
Aprobó:	Johan Fernando Cardozo Moreno - Secretario General del Departamento	



Gobernación del
Vaupés

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
NIT. 845000021-0

Mitú - Vaupés, Colombia, 29 de septiembre de 2026

Doctor

SEBASTIÁN CASTAÑO QUINCHÍA

Director Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Gobernación de Vaupés

E. S. D.



DDAJJ

29-09-2026
15:22 horas
[Firma]

ASUNTO: Traslado EVALUACIÓN
TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA NO. DV-SAMC-0011-2026

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito remitir para su debido trámite la Evaluación de los Requisitos Técnicos correspondiente a la oferta presentada por el único proponente LA PREVISORA S.A, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS."**

Teniendo en cuenta lo anterior y por ser de su competencia, solicitamos su pronta colaboración estando atentos a cualquier información al respecto.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

[Firma]

JOHAN FERNANDO CARDOZO MORENO
Secretario General del Departamento

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó:	Diana Xilena Velez Espinosa- Abogada CPS.	<i>[Firma]</i>
Aprobó:	Johan Fernando Cardozo Moreno – Secretario General del Departamento	<i>[Firma]</i>